



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 03 NOV 2016

Ref. Expte. CUDAP N° 0015926/2016

**VISTO:**

La necesidad de cubrir por concurso de antecedentes y oposición un cargo nodocente código 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo en el Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales,

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante en la planta de personal nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales (Ex – CEA )

Que a fs. 18 la Comisión Paritaria Nodocente UNC, autoriza a cubrir dicha vacante mediante el procedimiento de Acta N° 13.

Que mediante Res. Decanal de FCS N° 295/2016 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que a fs. 41, la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha designado veedor gremial al Sr. Marcos Ibañez (legajo 47.814) Fac. de Ciencias Sociales UNC.

**POR ELLO;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Art. 1°:** Llamar a **Concurso Cerrado Interno**, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo nodocente de categoría 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo en el Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales; con una remuneración básica de \$12.620,50 (Pesos doce mil seiscientos veinte con cincuenta) mensuales más los adicionales de ley conforme el decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

**Art. 2°:** Podrá participar en el **Concurso Cerrado Interno** el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales, que cumpla las condiciones establecidas en el Acta paritaria local del Sector No Docente N°13, art. 5° punto c y que reúnan las condiciones de idoneidad exigidas.

**Art. 3°:** Se establecen los siguientes requisitos:

**a) Condiciones Generales:**

1- No estar incluido en las prohibiciones del art. 21 -título 3- Decreto 366/06. Con los antecedentes, deberá presentar el certificado de antecedentes policiales actualizado o constancia de solicitud del mismo, expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y/o el certificado emitido por el Ministerio de Justicia de la Nación. Se aceptarán como válidos certificados de hasta 6 meses de la fecha de emisión y se recibirán hasta el día en que se realiza la prueba de oposición.

2- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06, Ord. HCS 7/12 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.





**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**b) Condiciones Particulares:**

- 1- Tener 18 años cumplidos
- 2- Poseer Título Secundario
- 3- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.
- 4- Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

**Art. 4º: De las Inscripciones al Concurso:** La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales –sede central de ciudad universitaria -, desde el 01 de Diciembre hasta el 07 de Diciembre inclusive de 2016, en el horario de 9:00 Hs. a 13:00 Hs. Los interesados deberán presentar el “Formulario de Inscripción” Anexo III Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 07/12) y sus Antecedentes en original o copia autenticada y copia para su compulsu, según lo establece el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/12.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fines de dar cumplimiento a lo establecido el Art. 17 inc. B de la Ord. HCS N° 7/12. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución se encuentre firme.

**Art. 5º:** El material de estudio de los temas de la prueba teórica estará disponible en la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales –sede central de ciudad universitaria - en el horario de 9:00 Hs. a 13:00 Hs. y también publicado en el sitio web oficial de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Art. 6º:** La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (Dos) horas y se realizará el día 21 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas en la sede de ciudad universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales. El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar en que se realizará las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos postulantes que hayan alcanzado al menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

**Art. 7º:** Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12)

**Art. 8º:** Conforme a la Res. Dec. Res. Decanal de FCS N° 295/2016 la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**a) En representación de la Autoridad:**

**Titular:**

Sra. Ivone AGUILERA, Leg. 44.866 (Fac. Cs. Sociales)

**Suplente:**

Srta. Daniela Carolina CUELLO Leg. 43.162 (Fac. Cs. Sociales)

**b) En representación del Personal:**

**Titular:**

Sr. Sergio TORRES, Leg. 43.365 (Fac. Cs. Sociales)





**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Suplente:**

Srta. Natalia E. LEDESMA Leg. 45.396 (Fac. Cs. Sociales)

**c) En representación de la Comisión Paritaria:**

**Titular:**

Cr. Fernando CASSANI, Leg. 30.034 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC)

**Suplente:**

Lic. Marta MAREK, legajo 27.933 (Secretaría de Gestión Institucional UNC)

**Art. 9º:** Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12)

**Art. 10º:** Citar a la Junta Examinadora a una reunión preparatoria para el llamado a concurso, para el día 15 de Diciembre de 2016 a las 12:30 horas, en la sede administrativa de la ciudad universitaria de la FCS.

**Art. 11:** Protocolícese. Notifíquese a los Miembros de la Junta Examinadora y al veedor gremial, Sr. Marcos Ibañez (legajo 47.814) de la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese al personal de la Facultad de Ciencias Sociales. Dese amplia difusión posible, luego Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO BOMZANIZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SIMONA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**312**



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

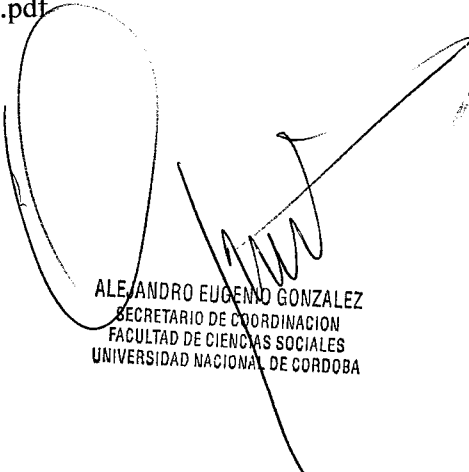
# 312

**ANEXO RESOLUCION N°**


**TEMARIO CONCURSO CARGO 3667/1**

**Funciones de Auxiliar Administrativo en el Área Económica y Financiera**  
**De la Facultad de Ciencias Sociales**

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Título I, II y IV)
2. Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores de las Universidades Nacionales  
Decreto N° 366/06.
3. Ley de Procedimientos Administrativos 19.549
4. Decreto 1023/2001
5. Ord. HCS 5/13 y RHCS 712/2016
6. Res. SPGI 159/2012 Aprobación de Sistemas Vigentes.
7. Ord. HCS 4/95 y 7/95
8. Instructivo de Retenciones Impositivas y de la Seguridad Social. Parte pertinente de  
Análisis previo al pago. Disponible en: <http://www.unc.edu.ar/gestion/direcciones-generales/dgc/retenciones-e-impuestos/instructivo/instructivo-de-retenciones-a-julio-2016.pdf>

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA